

Administración Local

Mancomunidades de Municipios

AGUA DEL BIERZO

Por Decreto de la Presidencia de fecha 19 de marzo de 2025 se ha aprobado la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la cobertura de una plaza de Oficial de la Mancomunidad cuyo tenor literal es el siguiente:

Visto que por Decreto de la Presidencia n.º 2024-670 de fecha 28 de noviembre de 2024 se aprobó la convocatoria y las Bases de selección mediante concurso oposición de una plaza de Oficial como personal laboral fijo.

Visto el anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN n.º 235, de 5 de diciembre de 2024 y anuncio de corrección de errores publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, núm 13, de 21 de enero de 2025.

Visto el anuncio publicado en el BOCYL n.º 238, de 10 diciembre de 2024 y anuncio de corrección de error publicado en el BOCYL núm. 11, de 17 de enero de 2025.

Visto el anuncio de convocatoria publicado en el BOE n.º 305, de 19 de diciembre de 2024.

Visto que por Decreto de la Presidencia n.º 2025-0024, de fecha 27 de enero de 2025, se aprobó la lista provisional de admitidos y excluidos otorgándose un plazo de alegaciones de 10 días hábiles.

Visto el anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA n.º 44, de 3 de febrero 2025.

Visto que durante el plazo establecido no se ha presentado alegación alguna.

De conformidad con el artículo 21.1.h), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, resuelvo

Primero. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos:

Listado definitiva de admitidos:

	Nombre y apellidos	DNI
1	Daniel Sánchez Arroyo	***2133**
2	Miguel Ángel Gálvez García	***0370**
3	Óscar Rodríguez Álvarez	***0403**
4	Ángel Rodríguez Tronco	***1420**
5	Teddy Serra Basante	***7660**
6	Víctor Álvarez González	***3381**
7	José María Álvarez Álvarez	***3381**
8	Manuel Rey Agra	***1589**
9	Javier Álvarez de la Fuente	***2773**

Aspirantes excluidos: Ninguno

Segundo. Vistas las propuestas de miembros realizadas por los Organismos correspondientes que deben formar parte del Tribunal que realizará la selección, designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

Miembro	Identidad
Presidente	D. Ricardo Bayón Álvarez, Jefe Servicio Fomento Diputación Provincial de León
Suplente	D. Alberto Retuerta Corona, Ingeniero Caminos, Canales y Puertos, Servicio de Fomento de la Diputación Provincial de León
Vocal	D. Manuel Vidal Galbán, Capataz de la Mancomunidad de Municipios del Agua del Bierzo
Suplente	D. Pablo Pérez San Miguel, Oficial de la Mancomunidad de Municipios del Agua del Bierzo
Vocal	D. Jonathan Cuadrado Méndez, Oficial de la Mancomunidad de Municipios del Agua del Bierzo
Suplente	D. Víctor Manuel Puerto García, Oficial de la Mancomunidad de Municipios del Agua del Bierzo
Vocal	D. Marcos Ares Montesro, funcionario del Ayuntamiento de Carracedelo
Suplente	D. Josafat Canedo Alba, Oficial de la Mancomunidad de Municipios del Agua del Bierzo
Secretario	D.ª Begoña García Martínez, Secretaria Interventora de la Mancomunidad de Municipios del Agua del Bierzo

Suplente D.ª Beatriz Blanco Blanco, funcionaria de la Mancomunidad de Municipios del Agua del Bierzo

Tercero. Notificar la presente Resolución a los miembros designados para su conocimiento.

Cuarto. Establecer que la fecha del primer ejercicio de la oposición se realizará el día 3 de abril de 2025 a las 11 horas en la Mancomunidad de Municipios del Agua del Bierzo.

Quinto. Publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, así como en la Sede Electrónica de esta Mancomunidad [<http://aguadelbierzo.sedelectronica.es>], la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados, significándose que, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternatively o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que dictó el acto o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de los Contencioso-Administrativo de León, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación. Si optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime oportuno.

En Ponferrada, a 19 de marzo de 2025.–El Presidente, Eduardo Morán Pacios.